

Escuelas públicas del condado de Charles

Manual para voluntarios *Año escolar 2023-24*



El manual para voluntarios de las escuelas públicas del condado de Charles (CCPS) incluye directrices, normas y expectativas para todos los voluntarios interesados en apoyar al personal, los estudiantes y el sistema escolar. Como parte de nuestros esfuerzos de seguridad, las CCPS tienen un nuevo sistema de apoyo a los voluntarios para garantizar que todos los voluntarios reciban la capacitación adecuada, información y un fácil acceso a una revisión de antecedentes obligatoria. Utilice la información en este manual como una guía que lo apoye como un miembro de la comunidad de las CCPS. La información para los voluntarios está publicada en el sitio web de las CCPS en <https://www.ccboe.com/parents/volunteer-registration>.

Estimados voluntarios de las escuelas públicas del condado de Charles:

Bienvenidos a nuestra sociedad de maestros, empleados, administradores, padres y miembros de la comunidad que ayudan a que las escuelas públicas del condado de Charles (CCPS) sean excelentes.

Juntos, hacemos una diferencia en la vida de los estudiantes. Gracias por ofrecerse como voluntarios y ayudar a que las CCPS impartan una enseñanza de alta calidad en un ambiente seguro en cada escuela, para cada estudiante. Su función como voluntarios les da un apoyo enorme a los niños.

Como parte de nuestros esfuerzos de seguridad, las CCPS tienen un nuevo sistema de apoyo a los voluntarios para garantizar que reciban la capacitación adecuada, información y un fácil acceso a una revisión de antecedentes. Utilicen la información en este manual para que los guíe y los apoye como miembros de la comunidad de las CCPS. Gracias por hacer una diferencia mediante su trabajo como voluntarios y su asociación con las escuelas públicas del condado de Charles.

Atentamente.



Maria V. Navarro, Ed. D.
Superintendente de Escuelas



Consejo de Educación

Michael K. Lukas, *rector*
Yonelle Moore Lee, *vicerectora*
Dottery Butler -Washington
David Hancock
Nicole M. Kreamer
Jamila Smith
Brenda Thomas
Linda Warren
Treasure Perkins, *estudiante miembro*

Escuelas públicas del condado de Charles

Maria V. Navarro, Ed. D.
Superintendente de Escuelas

Karen M. Acton
Directora de Finanzas

Michael L. Heim
Director de Operaciones y Servicios de Apoyo

Marvin L. Jones, Ed. D.
Director de Escuelas

Kevin E. Lowndes
Director de Enseñanza y Aprendizaje

Nikial M. Majors
Directora de Recursos Humanos

Charmaine T. Thompson
Directora de Tecnología Didáctica

El sistema de escuelas públicas del condado de Charles no discrimina por motivos de raza, color, religión, país de origen, sexo, orientación sexual, identidad de género, edad o discapacidad en sus programas, actividades o prácticas de empleo. Si tiene consultas, comuníquese con la coordinadora (de estudiantes) Kathy Kiessling, Título IX/ADA/Artículo 504, o con la coordinadora (de empleados/adultos) Nikial Majors, Título IX/ADA/Artículo 504, en Charles County Public Schools, Jesse L. Starkey Administration Building, P.O. Box 2770, La Plata, MD 20646; 301-932-6610/301-870-3814. Para adaptaciones especiales, llame al 301-934-7230 o TDD 1-800-735-2258 dos semanas antes del acontecimiento. Las CCPS les proporcionan acceso igualitario no discriminatorio a las instalaciones escolares en conformidad con sus normas sobre el uso de las instalaciones a grupos de jóvenes designados (incluidos, entre otros, los niños exploradores).

Gracias por su interés en ofrecerse como voluntario en las escuelas públicas del condado de Charles (CCPS). Los voluntarios son fundamentales para el éxito de nuestras escuelas y dependemos de las contribuciones voluntarias para mejorar los programas y los servicios para los estudiantes.

Los voluntarios asisten a los empleados de las CCPS y complementan los servicios y las oportunidades de aprendizaje para los estudiantes. Aunque no se les paga a los voluntarios como miembros del personal, se espera que cumplan las políticas, normas y procedimientos de las CCPS en todo momento. En las siguientes páginas, aprenderá cómo inscribirse para trabajar como voluntario en las CCPS, qué capacitación necesita, las directrices y las responsabilidades de las CCPS, los procedimientos de seguridad y otros recursos útiles para voluntarios.

Si tiene preguntas, comuníquese con el rector de la escuela de su hijo o con la Oficina de Seguridad Escolar al 301-392-5551.

Proceso de evaluación de los voluntarios	4
Metas del programa de voluntarios	4
Directrices para los voluntarios de las CCPS.	4 y 5
Seguridad	6
Confidencialidad.	6
Protección de nuestros voluntarios.	7
Abuso infantil	7
Renuncia/Despido	7
Preguntas y respuestas	7 y 8
Cómo inscribirse como voluntario	8

Proceso de evaluación de los voluntarios

Las escuelas públicas del condado de Charles pagan las revisiones de antecedentes de los empleados. Las CCPS identifican a los voluntarios como:

Voluntarios

- Los voluntarios deben completar una revisión de antecedentes y una revisión del registro de delincuentes sexuales.
- Algunas actividades de ejemplo son mentores, tutores, entrenadores/patrocinadores no remunerados, acompañantes de viajes de día y de noche, compañeros de lectura/matemáticas, responsables de organizaciones de grupos de padres (organización de padres y maestros [parent teacher organization, PTO], clubes de apoyo, padres de equipos, etc.).

Visitantes

- Todos los visitantes se deben inscribir en la oficina de la escuela/centro. Los visitantes deben presentar una identificación con foto y registrar su entrada en una computadora designada de la oficina, lo que nos permite hacer un seguimiento de quién está en las CCPS y evaluar a los visitantes a través del registro nacional de delincuentes sexuales.

Metas del programa de voluntarios

- Los voluntarios apoyan a los maestros y al personal con programas curriculares y escolares.
- Los voluntarios amplían la participación de los padres y la comunidad con las CCPS mientras cubren las necesidades particulares de nuestros estudiantes.
- Los voluntarios ayudan al personal y a los estudiantes de la escuela con las actividades y los programas extracurriculares.
- Los voluntarios supervisan y les dan instrucciones a los estudiantes mientras participan en oportunidades de aprendizaje fuera del establecimiento, como excursiones.
- Los voluntarios les ofrecen apoyo directo a los estudiantes que necesitan asistencia con tareas asignadas.

Directrices para los voluntarios de las CCPS

Los voluntarios deberían...

- *Completar una solicitud para voluntarios y una revisión de antecedentes.*
- Registrar su entrada al comienzo de cada visita a la escuela y registrar su salida antes de irse del recinto escolar. Las CCPS utilizan ScholarChip, un sistema que hace un seguimiento de quién está en nuestras escuelas cada día y también evalúa a todos los visitantes a través de un registro nacional de delincuentes sexuales.
- Utilice una etiqueta visible con su nombre en todo momento durante su servicio. Se le dará una etiqueta con su nombre cuando registre su entrada en la oficina.

- Haga todo lo posible para hacer las tareas de voluntario en la presencia de un empleado de las CCPS y evite el contacto individual con un estudiante sin supervisión
- Informe al rector de la escuela de cualquier expresión o comportamiento que sugiera que una persona podría intentar dañar a otra o cometer un acto de violencia.
- Trabaje según las instrucciones del personal profesional.
- Sólo esté presente en el área a la que se lo asigne.
- Cumpla todas las políticas, directrices y normas escolares de las CCPS.
- Informe a un maestro o administrador de la escuela de sus preocupaciones de conducta.
- Mantenga una confidencialidad estricta con respecto a la información que vea o escuche sobre los estudiantes o el personal, incluyendo notas, registros y destrezas.
- Absténgase de utilizar dispositivos electrónicos durante su trabajo como voluntario excepto para llamar para pedir asistencia en una emergencia. Los dispositivos de las CCPS, como las computadoras, no se pueden utilizar para asuntos personales.
- Deles un buen ejemplo a los estudiantes con sus modales, apariencia y conducta. Vístase de forma apropiada para el lugar de trabajo y la tarea. El director tiene el criterio para determinar si un atuendo es perjudicial para el proceso educativo.
- Mantenga la comunicación con su supervisor de voluntarios.
- Compórtese de acuerdo con los estándares de conducta, que aseguran los máximos beneficios educativos.
- Mantenga buenas relaciones públicas y contribuya con la seguridad individual y grupal.
- Informe a la escuela lo antes posible si no puede ir en un horario programado para el trabajo voluntario.

Los voluntarios no deben...

- Disciplinar a los estudiantes.
- Llevar visitantes, hijos, hermanos u otras personas bajo su cuidado al sitio del trabajo voluntario.
- Tomar fotografías o videos de los estudiantes, a menos que lo solicite un maestro o administrador para un proyecto escolar.
- Publicar fotos, videos o información de los estudiantes en redes sociales.
- Darles medicamentos a los estudiantes; sólo las enfermeras escolares pueden administrar medicamentos.
- Tocar a los estudiantes de cualquier modo que sea agresivo, disciplinario o sexual.
- Tocar las pertenencias personales de un estudiante.
- Compartir su información de contacto con los estudiantes, incluyendo números de teléfono, direcciones, correos electrónicos o redes sociales.
- Llevar comida o bebidas para el consumo de los estudiantes, por las posibles alergias de los estudiantes.

Seguridad

Se evalúa a todos los voluntarios a través de un registro nacional de delincuentes sexuales. Las CCPS requieren una revisión de antecedentes adicional para los voluntarios que tengan contacto regular con los estudiantes.

Después de una revisión de antecedentes confidencial, a los voluntarios sin antecedentes se los incluye en una lista de la escuela o del centro. Los administradores de las escuelas contactarán a los voluntarios cuando haya una necesidad escolar/estudiantil que se adapte al interés o las destrezas de un voluntario.

Todos los voluntarios y visitantes deben registrar su entrada en la oficina de la escuela cuando lleguen. Las CCPS utilizan un sistema llamado ScholarChip para registrar las entradas y las salidas. Cuando los voluntarios visiten cualquier escuela por primera vez, se les pedirá que le presenten una identificación con foto emitida por el gobierno o una licencia para conducir a un miembro del personal en la oficina de la escuela. La identificación/licencia se escaneará. Las CCPS recopilan la siguiente información: su foto, nombre y fecha de nacimiento. El sistema compara su información con los datos de delincuentes sexuales a nivel nacional. Si su nombre aparece en cualquier de estas listas o se niega a escanear su identificación/licencia, no se le permitirá acceder a la escuela. En las siguientes visitas, sólo deberá escanear su identificación y se seleccionará su nombre de una lista existente de visitantes anteriores. Su información no se comparte fuera de la escuela y se mantiene en un servidor seguro.

Registre su salida cuando se vaya, para que los administradores sepan que ya no está en el edificio. Gracias por ayudar a las CCPS a mantener seguros a los estudiantes, empleados y escuelas.

Confidencialidad

Los voluntarios no pueden compartir ninguna información confidencial que descubran durante el tiempo que trabajen como voluntarios en una escuela.

Los estudiantes de las CCPS tienen el derecho a la confidencialidad de su información. Además, el Congreso ha tratado las preocupaciones de los educadores, padres y estudiantes sobre la privacidad con la promulgación de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (Family Educational Rights and Privacy Act, FERPA). Su servicio voluntario con las CCPS implica una obligación de mantener la confidencialidad de los estudiantes. Se despedirá a los voluntarios que infrinjan las leyes de confidencialidad revelando información confidencial.

La confidencialidad es la protección de todos los datos, información y registros identificables personalmente que las CCPS recopilan, utilizan o conservan. Los voluntarios no tendrán acceso sin autorización a los registros de los estudiantes o a ningún registro confidencial en las escuelas. Los requisitos de confidencialidad también se aplican a las conversaciones sobre un estudiante.

Los padres, amigos o miembros de la comunidad pueden hacer preguntas sobre los problemas o el progreso de un estudiante. Debe remitirle todas las preguntas a un empleado autorizado de la escuela. No puede compartir información sobre un estudiante, incluso con su propia familia o la familia del estudiante.

Recuerde que violar la confidencialidad de un estudiante es contra la ley.

Protección de nuestros voluntarios

Manténgase a la vista del personal escolar cuando trabaje con los estudiantes. Asegúrese de trabajar en un área abierta y visible y no se ponga en una situación en la que se puedan malinterpretar sus acciones. Evite el contacto físico más allá de los apretones de manos o chocar los cinco.

Denuncias de abuso infantil

La ley estatal y el Consejo de Educación les exige a todos los empleados y los voluntarios de las CCPS que denuncien cualquier sospecha de un caso de abuso o negligencia infantil ante el Departamento de Servicios Sociales o el organismo policial correspondiente. Se incentiva a cualquier padre o estudiante que quiera denunciar un caso de abuso o negligencia infantil a que llame al Departamento de Servicios Sociales del condado de Charles al 301-392-6400 o a la jefatura de policía del condado de Charles al 301-932-2222 o a la línea nacional para casos de abuso infantil al 800-422-4453.

Renuncia y despido

Si decide no continuar su trabajo voluntario con las CCPS, informe al director de su escuela y a las personas que trabajan con usted directamente. Las CCPS se reservan el derecho a interrumpir la relación voluntaria con cualquier persona, en cualquier momento.

Preguntas y respuestas

P. Me inscribí para trabajar como voluntario el año escolar pasado. ¿Necesito inscribirme de nuevo?

R. Sí, todos los voluntarios se deben inscribir este año y cada año subsiguiente. Los voluntarios completan una capacitación en línea y acceden a una revisión de antecedentes, que es válida por un año escolar. Recibirá un correo electrónico cuando la revisión de antecedentes esté completa y sea aprobado.

P. Tengo hijos en varias escuelas. ¿Necesito completar varios formularios de inscripción?

A. No. Tiene la opción de seleccionar tres escuelas cuando completa los formularios para voluntarios. Sólo se lo contactará para trabajar como voluntario en la escuela en las que haya expresado interés en ayudar.

P. El maestro de mi hijo conoce mis horarios y a mí. ¿Es necesario que registre mis entradas y salidas en la oficina cada vez que trabaje como voluntario?

A. Sí. El proceso de registro de entradas les ayuda a los administradores de la escuela a hacer un seguimiento de la participación de los voluntarios, de quién está en el edificio y a mantener seguros a los estudiantes.

P. ¿Cuánto tiempo después de completar la capacitación y entregar mi solicitud puedo empezar a trabajar como voluntario?

R. Puede comenzar a trabajar como voluntario una vez que haya recibido un aviso de que ha sido aprobado para trabajar como voluntario y la escuela lo invite. Si sabe que trabajará como voluntario en algún momento del año, completar sus formularios de inscripción al principio del año puede acortar el lapso entre la inscripción y la aprobación. La revisión de antecedentes puede tomar hasta una semana en completarse. Los directores asignan a los voluntarios de acuerdo con las necesidades de la escuela y las cualificaciones que se requieren para un desempeño laboral efectivo.

P. ¿A quién puedo contactar si tengo más preguntas sobre las políticas y los procedimientos para los voluntarios?

R. Llame a la Oficina de Seguridad Escolar al 301-392-5551.

Pasos para convertirse en un voluntario de CCPS

- Revisar la presentación sobre abuso y acoso sexual infantil y el manual para voluntarios antes de avanzar. Puede descargar una copia del manual para conservarla en sus registros.
- Aprobar un examen corto sobre su comprensión de la presentación sobre abuso y acoso sexual infantil.
- Responder una breve serie de preguntas de preselección.
- Completar todos los pasos requeridos para la presentación de la revisión de antecedentes.

Gracias por ofrecerse como voluntario

Gracias otra vez por su interés en ofrecerse como voluntario en las escuelas públicas del condado de Charles. Tenga en cuenta que solicitar un puesto de voluntario no garantiza que se requerirán sus servicios durante el año escolar. Visite el sitio web de las CCPS en www.ccboe.com/index.php/volunteer-information para más información.

